



P/942

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 NOV. 2007

VISTO: la necesidad de la Presidencia de la República de renovar hasta 7 vehículos de su flota, en virtud de su gradual deterioro por el uso y las actuales necesidades del servicio;

RESULTANDO: que dichos vehículos serán afectados al uso del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno";

CONSIDERANDO: I) que corresponde autorizar la adquisición de hasta 7 vehículos la que tendrá como forma de pago total la entrega de vehículos de propiedad de la Presidencia de la República;

II) que en virtud de lo expresado la referida adquisición no ocasionará gastos al Estado;

III) que asimismo procede aprobar el Pliego de Condiciones que regirá el llamado a Licitación Pública;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 y siguientes del TOCAF 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1°.- Autorízase a la Presidencia de la República a llamar a Licitación Abreviada para adquirir hasta 7 (siete) vehículos con destino al Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" de acuerdo al siguiente detalle:

A) Tres automóviles con las siguientes características:

- Tipo: Sedan 4 puertas.
- Combustible: nafta.
- Cilindrada: aprox. entre 2400 y 3000 cc.
- Capacidad 5 personas.
- Caja de cambios manual.
- Dirección asistida.
- Frenos con ABS.
- Airbags.
- Aire acondicionado.
- Alzacristales eléctrico para las 4 puertas con comando centralizado del conductor e independiente para pasajeros.
- Cristales polarizados.
- Espejos retrovisores exteriores con comando eléctrico.
- Apoya cabeza en asientos delanteros y traseros.

- Cinturones de tres puntos de fijación para todas las plazas.
- Sistema de bloqueo de puertas y vidrios centralizado con comando a distancia.
- Confort interior espacioso en asientos delanteros y traseros.

B) Una camioneta con las siguientes características

Tipo furgón para 2 personas y carga

- Combustible: nafta.
- Cilindrada: aproximadamente 1500 c.c.
- Puertas trasera y lateral con cerraduras. Lateral corrediza.
- Altura máxima menor a 2.15 m.

C) Tres camionetas con las siguientes características:

Tipo furgón para 5 personas y carga.

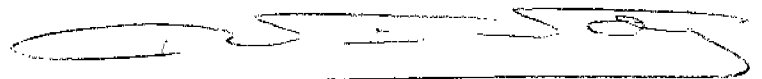
- Combustible: nafta.
- Cilindrada: aproximadamente 1500 c.c.
- Apoya cabeza en asientos delanteros y traseros.
- Puertas trasera y lateral con cerraduras. Lateral corrediza.
- Cinturones de tres puntos de fijación para todas las plazas.
- Altura máxima menor a 2.15m.

2°.- La licitación para la adquisición de siete vehículos que se autoriza por el numeral precedente, no ocasionará gastos al Estado, ya que la forma de pago total de la erogación resultante de la misma será con la entrega de vehículos de propiedad de la Presidencia de la República.

3°.- Apruébase el Pliego de Condiciones que habrá de regir el llamado a Licitación Pública referido en el numeral primero que se considera parte de la presente resolución.

4°.- Dispónese la integración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que actuará en la referida licitación con los siguientes miembros: Dr. Alvaro Richino, Ing. Gonzalo Soriano y Esc. Adriana Soubiron. Designase como miembro alterno del Ing. Gonzalo Soriano al Ing. Luis Pereyra.

5°.- Comuníquese, etc.-



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia